




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL EVENTUAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1653/2020	📄 PER14I1CO	
 4H0B562030604C2019CE		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de octubre de 2020, se aprueba la convocatoria de selección de participantes en el Programa "Joven Océpate" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de 23 de julio de 2020, así como las bases que han de regirla, procede fijar la composición del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la categoría de **Aprendiz de Operario/a de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales**, de conformidad con lo establecido en la base séptima de las que rigen la convocatoria.

Esta Alcaldía, en atención a lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las bases del referido proceso,

RESUELVE

PRIMERO.- El Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la categoría de **Aprendiz de Operario/a de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales** del Programa "Joven Océpate", para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de 23 de julio de 2020, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Luis Radamés Hurlé Martínez-Guisasola.
- Suplente: Paz González González.

Secretaria:

- Titular: Concepción González Calvete.
- Suplente: María Antonia Cornejo González.

Vocales:

- Titular: Lorena García Méndez.
- Suplente: Ana Belén Jiménez Prado.

- Titular: María del Carmen Sainz Fernández.
- Suplente: María Belén Garrido Cuervo.

- Titular: María Soraya Alonso Serna.
- Suplente: Jesús Pablo García Menéndez.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El Tribunal se constituirá el día 20 de octubre de 2020, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 10:30 horas.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,